



**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
“DR. EDUARDO LICEAGA” 2020 -2024**

Secretaría de Salud

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

ÍNDICE

1.- Marco normativo.....	5
2.- Resumen ejecutivo.....	7
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	7
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.....	11
Resultados	11
Actividades relevantes.....	12
Estrategia prioritaria 1.1.- Prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles con un enfoque integral a fin de disminuir sus daños	12
Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la infraestructura en salud a fin de ampliar la capacidad de respuesta del HGMEI	13
Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar la salud sexual y reproductiva a fin de mejorar el bienestar de la población	15
Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica en el hospital a fin de evitar enfermedades en la población y en los trabajadores.....	15
Estrategia prioritaria 1.5.- Continuar ofreciendo servicios de medicina de alta especialidad a fin de garantizar la atención a usuarios de este hospital	18
Estrategia prioritaria 1.6.- Impulsar la atención y rehabilitación de enfermedades y/discapacidades en beneficio de los pacientes del Hospital.....	19
Estrategia prioritaria 1.7.- Generar evidencias que permitan al HGMEI gestionar financiamientos y apoyos para dar cumplimiento a la política de gratuidad de servicios y de medicamentos asociados.....	20
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1.....	21
Objetivo prioritario 2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente	22
Resultados	22
Actividades relevantes.....	23
Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar la formación de nuevos investigadores.....	23
Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la colaboración del HGMEI en materia de investigación con otras instancias vinculadas, a fin de fortalecer dicha investigación.	25
Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora de los procesos administrativos en torno a los proyectos de investigación, a fin de apoyar el desarrollo de los proyectos.	26

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2.....	27
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital	28
Resultados	28
Actividades relevantes	29
Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar la capacitación del personal del HGMEI a fin de aumentar sus capacidades y conocimientos	29
Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos para la salud, a fin de aumentar la disponibilidad de recurso preparados	30
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3.....	32
Objetivo prioritario 4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital ...	34
Resultados	34
Actividades relevantes	35
Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar la cultura de seguridad del paciente a fin de mejorar la atención clínica y los procesos solicitados por el Modelo de Consejo de Salubridad General	35
Estrategia prioritaria 4.2.- Fomentar la cultura del reporte no punitiva a fin de generar análisis que propicien la implementación de barreras de seguridad en los procesos	35
Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios.....	36
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4	39
Objetivo prioritario 5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital.....	40
Resultados	40
Actividades relevantes	41
Estrategia prioritaria 5.1.- Constituir a la transparencia como una práctica cotidiana en el Hospital	41
Estrategia prioritaria 5.2.- Establecer a la rendición de cuentas como un mecanismo de fortalecimiento institucional.....	42
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5.....	46
4- Anexo.....	48
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	48

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.....	48
Meta para el bienestar.....	48
Parámetro.....	50
Parámetro.....	52
Objetivo prioritario 2.- Impulsar la investigación científica en torno al paciente.	54
Meta para el bienestar.....	54
Parámetro.....	56
Parámetro.....	58
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.....	60
Meta para el bienestar.....	60
Parámetro.....	62
Parámetro.....	64
Objetivo prioritario 4.- Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.....	66
Meta para el bienestar.....	66
Parámetro.....	68
Parámetro.....	70
Objetivo prioritario 5.- Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.....	72
Meta para el bienestar.....	72
Parámetro.....	74
Parámetro.....	76
5- Glosario.....	79
6.- Siglas y abreviaturas	81

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Asimismo, la publicación de este informe se sustenta en las funciones y atribuciones asignadas al Hospital General de México, de acuerdo con el *DECRETO por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 1995, y el *DECRETO por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México*, difundido el 30 de abril de 2012.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (HGMEI), es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios que tiene por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado en la Secretaría de Salud; de conformidad con el Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 1995 y su modificación del 30 de abril de 2012.

Para dar cumplimiento a este objetivo, de acuerdo con el mismo documento normativo, el Hospital tiene establecidas las siguientes funciones:

- I. Proporcionar servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo que determine su estatuto orgánico;
- II. Prestar servicios de hospitalización en los servicios de especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Hospital General de México;
- III. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- IV. Impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades con que cuente el Hospital General de México, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables;
- V. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;
- VI. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, y
- VIII. Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto de conformidad con el Decreto de creación y otras disposiciones legales aplicables.

La determinación de estas funciones adquieren relevancia al vincularlas con lo establecido en el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024 (PSS 2020-2024), mismo que fue publicado por la Secretaría de Salud, el 17 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, como programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024); en cumplimiento a lo establecido para que los programas prioritarios y demás programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dentro del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, guarden congruencia y contribuyan al logro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas que de éste se deriven.

En ese contexto, el Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, publicado en el DOF, el 4 de diciembre de 2020, sienta las bases para que sus objetivos prioritarios; estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas para el bienestar y parámetros contribuyan a concretar las aspiraciones y demandas de la sociedad respecto del derecho a la protección de la salud que se ha plasmado en el PND 2019-2024 y con el propósito de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de todos los mexicanos a servicios de salud de calidad, a la promoción, la prevención, la detección y tratamiento oportunos que establece el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

A partir de ello, la aportación del Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se conducirá a través de la instrumentación de los siguientes objetivos prioritarios:

1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEL y a los medicamentos asociados.
2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.
3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.
4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.
5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital.

Objetivos que están completamente vinculados con las directrices establecidas en el PSS 2020-2024.

La contribución estará sustentada en el establecimiento de nuevas formas de abordar la responsabilidad social y la ética del servicio público, buscando estrategias para garantizar la atención a la salud a toda la población, y sobre todo a la que no tiene seguridad social; para generar mecanismos e instrumentos de mejora

continúa que permitan la incorporación y perfeccionamiento de las prácticas orientadas a la calidad y para mantener estándares de calidad acordes con las diferentes normas competentes; del mismo modo se busca fortalecer los mecanismos de coordinación y financiamiento con otras dependencias de la administración pública federal (APF), como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el Instituto de Salud para el Bienestar y entre organismos privados y civiles, a fin de que la atención no deje de proveerse por cuestiones financieras y de disponibilidad de recursos.

Otra aportación será garantizar el uso racional de los medicamentos, basándose en evidencias sobre sus beneficios y posibles efectos adversos, su correcta prescripción y evitar la polifarmacia y la resistencia a los medicamentos por su uso excesivo o inadecuado; para lo cual, en el Hospital se continuará impulsando y fortaleciendo: i) la investigación, ii) la gestión, sobre todo en materia de prescripción y uso racional de medicamentos y respecto del desempeño de los recursos humanos; iii) la formación, educación y capacitación del recurso humano para la salud, y iv) una conducción correcta y eficiente de la institución basada en la transparencia y la rendición de cuentas.

El camino está trazado, y al HGMEI le corresponde realizar su mejor esfuerzo para contribuir al cambio que se plantea para llevar al país a un mejor nivel de bienestar.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados

Garantizar a la población sin seguridad social del país que reciba atención médica gratuita (ambulatoria y hospitalaria), incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos, es lo relevante de este objetivo, ya que, para lograrlo, el Gobierno Federal, a través del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga (HGMEI), desarrolla y potencializa los elementos que permitirán disponer de un sistema de salud público, gratuito y equitativo, que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad.

Resultados

Un logro obtenido en 2023 y 2024 fue que a pesar de la reducción en la captación de recursos propios derivado de la aplicación de la política de gratuidad, las acciones de conservación y mantenimiento de los equipos y de las instalaciones se mantienen constantes, lo cual se aprecia en el valor reportado para la meta vinculada a este objetivo: “porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo (PAMP) del Hospital General de México al año”; es decir, en 2023 se reportó que el 34.4% del equipo médico fue incorporado al PAMP, cifra mayor a la reportada para el año de 2022 de 20.1%. Para el ejercicio 2024, no se refleja el logro de la meta, toda vez que el periodo de reporte únicamente abarca el primer semestre.

Destaca la consolidación operativa y normativa de la Unidad de Bienestar Infantil, la cual fue creada en 2021, consolidada operativa y normativamente en 2022, y desde entonces, ofreciendo atención a usuarios, así como realizando investigación y docencia.

También se resalta el impulso que se ha dado a la atención médica de alta especialidad a través de las Clínicas Multidisciplinarias que operan en el hospital y que permiten generar nuevos conocimientos, protocolos de manejo de pacientes y fomenta las relaciones internas y externas del Hospital, tales como la clínica de Planificación Familiar, clínicas de atención para pacientes niños y adultos con VIH/SIDA, Clínica de Tabaquismo, Clínica de Atención Integral al Paciente con Diabetes y Obesidad (CAIDO), clínicas de Neurogeriatria y Demencias, Nefrogeriatria y Neumogeriatría, entre otras.

Finalmente, se menciona la importancia del Código Infarto, mediante el cual se brinda atención inmediata a personas que presentan datos infarto agudo al miocardio (IAM).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles con un enfoque integral a fin de disminuir sus daños

Con la finalidad de prevenir y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles con un enfoque integral a fin de disminuir sus daños, en el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, se encuentran trabajando las clínicas de Atención Integral a Diabetes y Obesidad, y de Cirugía Bariátrica, continuando con la atención a la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular, mediante el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno con el propósito de retrasar la progresión de la enfermedad y mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Con el objetivo de impulsar la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama, se realizaron pláticas por parte de personal de enfermería en salas de espera. Asimismo, para las pacientes sintomáticas que acuden a solicitar cita, se dispone de un consultorio para la atención de primera vez, denominada preconsulta.

Se cuenta con las clínicas de cuidados paliativos y de Tanatología, en las que se interactúa de manera directa con pacientes y personal del Servicio de Oncología.

Respecto a problemas de salud provocados por el tabaco y otras sustancias adictivas, a través de la clínica de tabaquismo y otras adicciones, se realiza una atención multidisciplinaria a pacientes ambulatorios y hospitalizados para mejorar su calidad de vida, incentivando a la actividad física y buena alimentación.

Para reducir la mortalidad por infarto al miocardio (IAM), se continúa con la implementación del código infarto el cual funciona las 24 horas de los 365 días de la semana, tanto para pacientes que ingresan por el servicio de Urgencias, así como para pacientes que se encuentren hospitalizados en los diferentes servicios del hospital.

Para mejorar los niveles de bienestar de la población infantil mediante la disminución de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, se cuenta con la Unidad de Bienestar Infantil (UBI), creada en 2021 y operando desde 2022, ofreciendo atención a usuarios, así como realizando investigación y docencia. Asimismo, en coordinación

con la Unidad de Comunicación Social y los diferentes servicios, se trabajó en promocionales y dos cápsulas para la difusión intra y extramuros de las actividades de la UBI.

Estrategia prioritaria 1.2.- Mejorar la infraestructura en salud a fin de ampliar la capacidad de respuesta del HGMEEL

Teniendo en cuenta la austeridad presupuestal, se realizaron acciones de conservación y mantenimiento para garantizar la continuidad y calidad de los servicios, así como para reducir en la medida de lo posible los costos de operación, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica de la Institución (Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Subestaciones Eléctricas y plantas de emergencia) presentando cero incidentes de afectación en las Unidades de la Institución ni afectaciones por el desabasto del suministro eléctrico de las áreas cubiertas del nosocomio; se hicieron las gestiones para formalizar el proyecto de inversión que contempla el reemplazo de plantas de emergencia para este nosocomio y para optimizar el servicio de recubrimiento epóxico sobre los pasillos rojos de la Institución, se llevaron a cabo las gestiones conducentes para formalizar el proyecto de inversión que contempla el reemplazo de equipos de extracción de aire para diversas áreas críticas como Quirófanos y Terapias en las Unidades Médicas de este nosocomio, se llevaron a cabo trabajos para la sustitución de 500 luminarias de tecnología led, la cual propicia un menor consumo eléctrico y no requiere de balastos en diversas áreas del nosocomio, incluyendo 250 luminarias en la torre de Oncología.

Durante el ejercicio 2023 no se contó con asignación de recursos para "Inversión Pública", sin embargo, se generaron 13 Registros de Cartera de Inversión vigentes para llevar a cabo los Programas de Construcción, Equipamiento, Adquisición y Mantenimiento.

Para el ejercicio 2024, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" en conjunto con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, solicitó recursos adicionales por 60.5 mdp para la Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Quirúrgica B. en la Integración del Anteproyecto Programático-Presupuestal del ejercicio fiscal 2024 (PIPP-2024) siendo autorizado el recurso por el importe mencionado para este Hospital mediante Comunicado Asunto: Aceptación del PEF 2024 de fecha 04 de diciembre del 2023, Número de Folio 202312041153101.

Derivado de cierre presupuestal anticipado, autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaria de la Función Pública, fue necesario

reprogramar el inicio de los trabajos hasta el mes de septiembre del presente año, y llevar a cabo la contratación del servicio que incluyan el mantenimiento y conservación de la fachada perimetral de este nosocomio, mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de voceo y perifoneo del nosocomio, así como el reemplazo de luminarias internas y de pasillo y áreas comunes de este Hospital, mediante los instrumentos.

Se dio continuidad a los trabajos de pintura en paredes exteriores, así como de diversas áreas de las Unidades Médicas del nosocomio, a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en cárcamos, drenajes y trampas de grasa, así como de tuberías de vapor, agua fría, agua caliente y vapor. Se destaca que estos Servicios propician la reducción de consumo por pérdida de los recursos, y evitan desgaste o deterioro por inundaciones, encharcamientos y erosión sobre paredes, pintura y recubrimiento sobre pasillos, techos, techumbres y paredes de los inmuebles que conforman este nosocomio."

Se llevaron a cabo diversas juntas de trabajo con el área médica, para revisar el equipo médico a incorporar en cada área según los planos del nuevo servicio de Radioterapia. Como resultado de estas revisiones, se ha elaborado el listado final del equipo médico, para el Programa Médico Arquitectónico (PMA).

El Servicio de Hematología realizó el procedimiento con los requerimientos necesarios para realizar el Trasplante de Células Hematopoyéticas. El proyecto comprendió las siguientes acciones:

- En 2023 se atendieron 956 equipos mediante un contrato de mantenimiento. En los contratos formalizados en 2024 se incluyeron 1,459 equipos médicos con lo que se espera una mayor cobertura de atención.
- En 2023 se realizaron 794 mantenimientos preventivos y de enero a junio de 2024 se han realizado 590 mantenimientos preventivos, por lo que se espera sobrepasar los servicios realizados el año anterior.
- En 2023 se atendieron 1,389 mantenimientos correctivos y de enero a junio de 2024 se han realizado 856 servicios. Se espera un ligero incremento en los trabajos del presente año con respecto al inmediato anterior.
- En 2023 se brindaron 132 capacitaciones y de enero a junio de 2024 se han efectuado 71 capacitaciones.
- En 2023 se adquirieron refacciones y accesorios para equipo médico por un monto de \$2,447,345.96 que actualmente se siguen utilizando para la reparación de fallas frecuentes.
- Se está dando seguimiento a las garantías de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar la salud sexual y reproductiva a fin de mejorar el bienestar de la población

En relación con el derecho a la salud sexual y reproductiva, se trabaja a través del servicio de Ginecología en la difusión y ejecución en la Clínica de Planificación Familiar, de programas educativos en los que se registra la asistencia, que incluyen temas de sexualidad y planificación familiar en padres y adolescentes menores de 18 años. Asimismo, se participa en reuniones con la Jurisdicción correspondiente, sobre todo en la prevención de embarazos en adolescentes los cuales, por sus características, son de alto riesgo, toda vez que el Hospital es un tercer nivel de atención.

Así mismo, se cuenta con el Código Mater, el cual es un sistema de atención de respuesta rápida como parte de una estrategia hospitalaria para la atención multidisciplinaria de la urgencia obstétrica, con el cual se pretende prevenir y/o disminuir la mortalidad materna y perinatal. Este sistema se activa mediante un Chat específico, así como se da seguimiento a casos de código mater y o en su caso de morbilidad extrema, que se encuentran en algún otro servicio de la Institución.

En cuanto a las acciones de prevención y atención a pacientes con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, se cuenta con clínicas de atención para pacientes niños y adultos, las cuales están funcionando, consolidadas y acreditadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) desde noviembre de 2022 y llevan a cabo de actividades de Servicios de Atención Integral (SAIH) de personas que viven con VIH.

El paciente hospitalizado con reciente diagnóstico no requiere el inicio del tratamiento durante su estancia, por lo que, es en su egreso cuando a través de CENSIDA se le proporciona el tratamiento.

Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer la vigilancia sanitaria y epidemiológica en el hospital a fin de evitar enfermedades en la población y en los trabajadores

En el Hospital es una prioridad la prevención y control de infecciones nosocomiales en las áreas de hospitalización, por lo que, de enero de 2023 a junio de 2024 se realizaron pruebas por personal capacitado y con experiencia de PCR para SARS-CoV2, al personal sintomático en el servicio de Infectología de 10:00 a 11:00 am y de 16:00 a 17:00 h de lunes a viernes, optimizando la realización de PCR.

Asimismo, se realizaron 1394 pruebas de PCR para detectar SARS CoV2 e influenza, de las cuales, 327 fueron a personal de salud, 382 a pacientes ambulatorios y 685 a pacientes hospitalizados.

En relación con las vacunaciones, el HGMEI en coordinación con la CCINSHAE y la jurisdicción sanitaria, continuó con la campaña de vacunación del periodo invernal, conforme a lo contemplado en el plan de trabajo de metas de vacunación Anti-Influenza para los trabajadores y población de riesgo, que incluye las necesidades materiales y humanas para poder llevarlas a cabo. Igualmente, se han realizado campañas de vacunación contra Hepatitis B y ha brindado apoyo al programa de vacunación Universal a los menores de edad.

Durante el periodo de reporte se han aplicado 1602 vacunas contra influenza, 122 contra Hepatitis B a trabajadores; 470 vacunas de BCG a menores de edad, 273 de Hepatitis B a población de riesgo y 444 a menores de edad; 341 de Hexavalente acelular; 3 de DPT 3; 261 de Rotavirus RV1; Neumococo 13 a 302 menores de 4 años y 60 años y más sin riesgo, 54 a adultos de 60 años y más con riesgo; 47 de SRP; 20 de doble viral; 279 de Td y 111 de Tdpa.

En 2023 la Subdirección de Enfermería del Hospital llevó a cabo la "Campaña institucional de Higiene de Manos 2023" del 1 al 7 de mayo. La ceremonia oficial se realizó en el Auditorio Abraham Ayala González, con la participación de 400 asistentes que realizaron la técnica de higiene de manos de manera colectiva. Se llevaron a cabo 97 talleres de Higiene de manos con un total de 852 asistentes los cuales fueron coordinados por el personal supervisor de enfermería en los diferentes de servicios y turnos matutino, vespertino, nocturno y Jornada Especial.

El Departamento de Epidemiología de manera paralela realizó: 18 talleres con 316 asistentes. Se distribuyeron en los diferentes servicios: 7,000 piezas de alcohol gel, 2,472 botones, 7,000 paletas de caramelo en forma de manita y 10,000 estuches de jabón. En 26 servicios se realizaron actividades lúdicas: Representación teatral, Ruletas, Rompecabezas, memorama, actuación de un mimo, Sudoku, juego de la lotería, Periódico mural y videos (el material alusivo fue elaborado por cada servicio). Las actividades estuvieron acompañadas por 3 Botargas, 3 stands, 4 mantas de difusión y difusión de las actividades en redes sociales: Facebook, Instagram y TikTok.

Las actividades de la campaña permanente (junio-septiembre) estuvieron focalizadas en los servicios de Urgencias Médico Quirúrgicas, Medicina Interna 108, Torre Quirúrgica y Torre CAN, llevándose a cabo 66 talleres de Higiene de manos con la asistencia de 1,045 prestadores de la atención médica y 105 pacientes y familiares. Se entregaron 275 carteles de la técnica de Higiene de Manos y de los 5 momentos a diferentes servicios para ser colocados en lavabos, tarjas, etc. La segunda Campaña de Higiene de Manos se llevó a cabo del 12 al 17 de octubre, para conmemorar el día mundial del lavado de manos con las siguientes actividades: Se visitaron 18 servicios para proyectar el video "5 momentos para la Higiene de manos" con la asistencia de 1,456 prestadores de la atención médica. Se llevaron a cabo 4 talleres para personal administrativo, afanador y camilleros del turno especial de sábados, domingos y festivos con un total de 126 asistentes. Se distribuyeron: 6,000 piezas de alcohol gel, 10,000 láminas de jabón, 7,000 tarjetas portables de HM y 6,000 piezas de paletas de manita. Se realizó la difusión del video "5 momentos de la Higiene de manos" en redes sociales, Facebook, TikTok e Instagram.

Para el ejercicio 2024, del 2 al 6 de mayo, se llevó a cabo la Campaña de Higiene de Manos la cual tuvo como título "Lavarse las manos con menos agua es posible, por la seguridad del Paciente ¡Lávate las Manos!", se visitó a 26 Servicios del Hospital en donde se realizaron talleres en diversas áreas para capacitar a 1173 prestadores de atención médica en la técnica de higiene de manos, sensibilizándolos sobre la importancia de realizar la higiene de las manos en los cinco momentos y por otra parte concientizar sobre el ahorro de agua, cerrando la llave mientras se realiza la técnica, o bien el resguardo del agua bajo condiciones que aseguren que no se contaminará. Durante esta actividad se distribuyeron 5,0000 piezas de gel antibacterial, 23 contenedores de 30 litros, 25 de 50 litros, 12 de 80 litros y 12 de 10 litros, así como 142 jarras y 12 bandejas para el resguardo de agua para la higiene de manos. De enero a junio de 2024, se llevaron a cabo 375 sesiones de educación para la salud, dirigidas a pacientes y familiares "Participación del paciente y familia en la higiene de manos para prevenir infecciones" con un total de 4,455 receptores invirtiendo un total de 187 horas para esta actividad.

Asimismo, derivado de la Farmacia de Gratuidad y con objeto de establecer, documentar y mejorar operativamente el proceso de dispensación de medicamentos e insumos para la atención sanitaria, la Subdirección de Almacenes,

Suministro y Control del Abasto ha coordinado y elaborado, hasta su validación y difusión (en revisión por el área médica), el “Procedimiento para la distribución de bienes de consumo para pacientes sin derechohabencia en salud”; en el que se establecen cédulas de supervisión mensual con apego al procedimiento para la distribución de bienes de consumo para pacientes sin derechohabencia en salud que acrediten el correcto funcionamiento y operación de la farmacia de gratuidad, actualmente implementadas por el encargado.

Estrategia prioritaria 1.5.- Continuar ofreciendo servicios de medicina de alta especialidad a fin de garantizar la atención a usuarios de este hospital

Para la atención de alta especialidad acorde a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente, se tiene implementado como parte de seguridad y calidad, el procedimiento de Cirugía Segura, aplicado de manera sistemática en cada una de las especialidades, y el apego a las guías de práctica clínica y a guías internacionales de atención.

Asimismo, como parte del despliegue de la atención médica en las clínicas de alta especialidad en el hospital, de enero de 2023 a junio de 2024 se elaboraron cinco manuales de procedimiento de la clínica de Reumatología y dos de la clínica de Nefrología.

Contar con el equipo adecuado y garantizar su funcionamiento también es importante para ofrecer servicios de alta especialidad, es por ello por lo que durante el 2023 y 2024 se formalizaron los contratos de mantenimiento que garantizaron el continuo funcionamiento de los equipos médicos de alta tecnología del Hospital en los cuales también se incluyó la capacitación al área usuaria para evitar averías por mal uso.

Estrategia prioritaria 1.6.- Impulsar la atención y rehabilitación de enfermedades y/discapacidades en beneficio de los pacientes del Hospital

Con el objetivo de sensibilizar al personal del Hospital sobre la importancia del ejercicio pleno de los Derechos Humanos de todos los usuarios y, en particular de aquellas personas con algún tipo de discapacidad, de manera permanente se realiza la difusión de temas en la materia. Para ello, se difundió a través de Oficio Circular núm HGM-DG-DAF-CIRCULAR-2018-2024 del 20 de mayo de 2024, la invitación a capacitarse en cursos en materia temas de ética, de género, igualdad y no discriminación, así como del respeto a los derechos humanos a través del uso de las plataformas SICAVIS, INMUJERES, CONAPRED. Así mismo, Se informó a todo el personal del Hospital a través de cuentas de correo electrónico, del material con contenido en temas de ética, de género, igualdad y no discriminación, así como del respeto a los derechos humanos.

Para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios y áreas del Hospital, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en baños de diversas áreas, así como la rehabilitación de rampas de acceso, además de continuar con los trabajos de señalización en espacios internos y externos de la Institución. Adicionalmente, se continuó con trabajos de instalación de pasamanos metálicos para el apoyo en el traslado de personas con capacidades diferentes en las diversas Unidades Médicas y Sustantivas de la Institución.

Para fortalecer la atención médica para los adultos mayores, se crearon y se encuentran laborando, las clínicas de Neumogeriatría, Nefrogeriatría y Neurogeriatría y Demencias. Para las clínicas de Ortogeriatría, Cardiogeriatría, Cuidados Paliativos Geriátricos y Urgencias Geriátricas, ya se cuenta con los manuales de procedimiento, que se encuentran en revisión.

Estrategia prioritaria 1.7.- Generar evidencias que permitan al HG MEL gestionar financiamientos y apoyos para dar cumplimiento a la política de gratuidad de servicios y de medicamentos asociados

Se han establecido las Metas Institucionales y de los servicios de atención médica, así como de los indicadores contenidos en las MIR, como parte del proceso para el ejercicio 2025. Se registro la Estructura Programática individual del HG MEL en la Plataforma de Sistema Web de Integración. Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), como parte del Proceso de Programación y Presupuestación para dicho periodo.

En conjunto con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), el Hospital participa en el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios PPE023 y E010, de Atención a la salud y de Formación y Capacitación de Recursos humanos especializados para la salud.

Del recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se gestionó la necesidad de recursos adicionales para los Servicios de Salud Gratuitos por 1,095.73 mdp, los cuales fueron autorizados por la S.H.C.P. para este Hospital, siendo ejercidos de forma eficiente toda vez que se aplicaron al 100%, representando el 23% del presupuesto autorizado de Recursos Fiscales.

Para el ejercicio 2024 en el presupuesto original autorizado se tiene 1,119.1 mdp para Gratuidad de los Servicios de Salud, mismo que al mes de junio ha sido ejercido en un 42% respecto del presupuesto aprobado y representan un 21% del presupuesto total autorizado de Recursos Fiscales. De lo anterior, se da seguimiento al 100% para la aplicación de estos recursos en tiempo y forma.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	1.1. Porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México al año.	22.25 % (2019)	22.25%	20.5%	19.47%	20.76%	34.4%	18.7%
Parámetro 1	1.2. Comportamiento porcentual de las muertes maternas directas en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.	50% (2018)	50%	20%	0%	20.0%	55.6%	50.0%
Parámetro 2	1.3. Porcentaje de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.	90.8% (2019)	90.8%	92.2%	85.3%	84.96%	79.8%	46.5%

Nota:

- Información aportada por la Dirección de Recursos Materiales y Conservación; la Dirección Quirúrgica y la Dirección Médica, respectivamente.

Objetivo prioritario 2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente

De acuerdo con el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995, y el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, difundido el 30 de abril de 2012 en el DOF, una de las funciones esenciales del Hospital es favorecer e impulsar el desarrollo de la investigación en sus diversas modalidades y líneas (clínica, biomédica, sociomédica y epidemiológica, entre otras) en beneficio de la salud de la población y del fortalecimiento del sistema de salud y de otros sectores de la economía.

En este sentido, la relevancia de este objetivo radica en la obligación del Hospital de aportar conocimientos y evidencias que mejoren el bienestar de la población y el desempeño del sistema de salud, como resultado de procesos de investigación centrados en la gente y el contexto actual.

Resultados

En el HGMEI la investigación mostró resultados positivos, lo que demuestra el compromiso de la institución para definir, diseñar e instrumentar la política científica y tecnológica del Hospital; organizar y administrar el conocimiento generado a través de la investigación y para proponer planes, programas y estrategias de investigación de acuerdo con las necesidades de la Institución, el país y la ciencia.

Lo anterior se puede observar en los resultados de los indicadores del objetivo prioritario 2, ya que, por ejemplo, el indicador da cuenta del porcentaje de profesionales de la salud del Hospital General de México que cuentan con la categoría de Investigadores de alto nivel, respecto del total de investigadores con esa categoría a nivel institucional y del SNI, para 2023 mostró un porcentaje del 55.4%, y de 50% durante el primer semestre de 2024, incluso cuando la meta para el mismo ejercicio es de 42.6%.

Así mismo, para el indicador que reporta el porcentaje de artículos elaborados en el Hospital General de México que son publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo de análisis respecto del total de artículos publicados, también se superó lo establecido de 39.5% para la meta 2024, alcanzando para 2023 un 52.1% que representa un total de 139 artículos de impacto alto publicados del total de 267 científicos en todas las categorías, y para el primer semestre de 2024 se alcanzó un 57.6% correspondiente a 64 artículos del total de 111 científicos.

De igual manera, para el indicador que da cuenta del porcentaje de artículos científicos elaborados en colaboración entre personal del HGM y otras instituciones, que son publicados respecto del total de artículos científicos publicados en la institución en el mismo periodo, se superó lo establecido de 69% para la meta 2024, alcanzando para 2023 un 80.4% que representa un total de 213 artículos realizados por el HGM en colaboración con otras instituciones del total de 265 del HGM publicados. Lo mismo pasa con el ejercicio 2024 en donde se alcanzó tan solo en el primer semestre un 84.7 de porcentaje que representa un total de 94 artículos publicados en colaboración con otras instituciones del total de 111 del HGM.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar la formación de nuevos investigadores

El cumplimiento de esta estrategia prioritaria se basa en la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la investigación científica en el HGMEL; la integración de nuevos investigadores o con menor experiencia a grupos consolidados de investigación; la gestión para incrementar el número de plazas para investigadores en el Hospital; elaboración de un programa para fortalecer el ingreso, permanencia y promoción de los investigadores en los sistemas nacional e institucional y en el desarrollo de cursos de capacitación en materia de metodología de investigación y bioestadística, entre otros.

De esta manera, en del año 2023 a junio de 2024 se llevaron actualizaciones mensuales de la base de datos de los proyectos registrados y vigentes en la Dirección de Investigación por medio de correos electrónicos y revisión de los registros oficiales.

Se realizaron seminarios ininterrumpidos hasta junio de 2024 y se tiene completo para agosto de 2024 el Programa de Metodología de la Investigación; se continuó con los seminarios ininterrumpidos vía Zoom.

Para impulsar la formación de nuevos investigadores, de los 17 expedientes revisados en la Convocatoria 2024, todos se aprobaron y se resalta el ingreso de seis investigadores(as). Al Hospital no se le ha autorizado la creación de nuevas plazas de investigador(a), además de que se respetó el tiempo de transición de gobierno marcado por las autoridades competentes.

En el caso de la Convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores (S N I) 2023 que aplicó en enero de 2024, ingresaron ocho nuevos investigadores(as),

promovieron tres y permanecieron cinco. Se está en espera de los resultados de la convocatoria 2024 que aplicará para enero 2025.

En relación con el programa de capacitación, los investigadores participan impartiendo las disciplinas de metodología de la investigación, estadística y biología molecular. Adicionalmente, se realizó un taller de Metodología Científica para la Investigación en Salud.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el desarrollo de la investigación científica a fin de apoyar la labor del HG MEL

El seguimiento y evaluación de la actividad de los investigadores es una forma de fortalecer la investigación institucional pues permite valorar la cantidad y calidad de los conocimientos que se están generando en la institución.

Se subieron a la plataforma de la DGPIIS las publicaciones correspondientes al año 2023, las cuales fueron validadas y presentadas en la Junta de Gobierno (JuGo) del año 2023. En el primer semestre del 2024 también se subieron las publicaciones, mismas que serán validadas para la JuGo del primer semestre del 2024. Así mismo, se tiene un 80% de avance de la revisión y actualización de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos de Terceros Destinados a Financiar Proyectos de Investigación en el HG MEL, por lo que una vez que se finalice, se someterán para autorización de dicho órgano de gobierno.

Adicional a las visitas de la industria farmacéutica se ha promovido a través de las sesiones generales del hospital y de las sesiones mensuales de investigación las capacidades técnicas con las que se cuenta en el HGM para la realización de proyectos de investigación.

Por otra parte, durante la elaboración del Programa Institucional 2020-2024 del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, se determinó que era prioritario promover el uso de las instalaciones destinadas a la investigación clínica en el Hospital, lo cual se ha hecho a través de los seminarios de investigación que realiza el HG MEL.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la colaboración del HG MEL en materia de investigación con otras instancias vinculadas, a fin de fortalecer dicha investigación.

Con el objetivo de atraer nuevos vínculos de colaboración con terceros (industria farmacéutica) para el desarrollo de nuevos proyectos clínicos en el Hospital, se

Se ha dado a conocer el procedimiento para el sometimiento de proyectos de investigación de la Industria Farmacéutica a las farmacéuticas interesadas, así como los Departamentos de la Dirección que están involucrados. Se ha dado a conocer la intención de crear convenios de colaboración con estas y otras entidades públicas,

además de impulsar a los investigadores a participar en convocatorias que permitan la creación de estos convenios.

Se organizó de manera conjunta entre el HGME y el ICAT el Primer Congreso sobre Ciencia, Tecnología e Innovación celebrado el 16 y 17 de noviembre de 2023 en el Auditorio Abraham Ayala González del Hospital General de México, contando con más de 150 asistentes y 141 trabajos presentados. Por otro lado, el día 28 de mayo del 2024 se realizó una visita guiada con una comisión del HGM al ICAT con el fin presentar a los Directivos, Dra. Ma. Herlinda Montiel Sánchez- Directora del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT- UNAM) y el Dr. Gustavo Acosta Altamirano, Director de Investigación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (HGME), para informar sobre el Convenio de colaboración entre ambas instituciones el cual se venció el 22 de febrero del 2024, mismo que está en proceso de revisión por las partes.

Los proyectos registrados que se llevan a cabo en la UME han demostrado ser de interés en la resolución de problemas nacionales, además con este impulso que se ha dado a la vinculación se ha promocionado la creación de proyectos de investigación conjuntos entre la UME y los investigadores del HGM.

Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora de los procesos administrativos en torno a los proyectos de investigación, a fin de apoyar el desarrollo de los proyectos.

Como parte de las mejoras administrativas, la Dirección de Investigación en conjunto con la Subdirección de Sistemas, ha trabajado desde 2021 en el desarrollo de un Sistema Integral de Información para la Gestión de Proyectos de Investigación, el cual permitirá registrar, almacenar y resguardar, en una base de datos, la información de los proyectos de Investigación y de los Investigadores, facilitando el registro y seguimiento administrativo de los proyectos.

Así mismo, en fomento de la comunicación interna de los proyectos de investigación, se difundieron e impartieron seminarios de manera presencial en la mayoría de las veces y conforme a las fechas programadas en donde se informó sobre los proyectos llevados por los diferentes grupos de trabajo en el HGM, además de participar en las sesiones generales del HGM organizadas por la Dirección General, la Dirección de Educación, la Sociedad Médica y la Coordinación Médica. También, como parte de la optimización de los procesos para mejorar el sistema de

desarrollo de proyectos de investigación, la Dirección de Investigación mantiene comunicación con los comités para agilizar el proceso de revisión de proyectos

Como parte de las actividades para aumentar la captación de recursos financieros de terceros para potenciar la investigación en el HGMEI, sobre todo la investigación farmacológica, se realizó el análisis de los porcentajes asignados para gastos directos e indirectos en la formalización de los convenios con la Industria Farmacéutica. Así mismo, se propone un aumento en los costos de sometimiento y enmiendas, contemplados en la propuesta de modificación a los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar Proyectos de Investigación en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" que serán sometidos ante la H. Junta de Gobierno para su autorización y de la cual se cuenta con un avance del 80%.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	2.1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	28.6% (2017)	52.5%	45.5%	43.3%	45.6%	51.35%	55.4%	50.0%
Parámetro 1	2.2. Porcentaje de artículos de impacto alto publicados	35.3% (2018)	35.3%	67.2%	73.0%	52.1%	53.25%	52.1%	57.7%
Parámetro 2	2.3. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.	70.2% (2018)	70.2%	39.7%	52.8%	74.5%	74.32%	80.4%	84.7%

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital

Formar recursos humanos competentes en la atención médica especializada y facilitar la profesionalización continua del personal del HGMEI para que ofrezcan servicios de excelencia a los usuarios, es una atribución sustancial del HGMEI, como lo establece el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995. En este sentido, la formación de nuevos recursos humanos en salud, su perfeccionamiento y su actualización son considerados procesos indispensables y relevantes no sólo para el HGMEI, sino también para el sector salud en su conjunto, dado que reduce el déficit de profesionistas en salud en las instituciones públicas de atención médica; pero sobre todo porque la enseñanza y la formación que se otorga en el HGMEI tienen como fin último que la sociedad disponga de recursos humanos interesados en el bienestar de la población.

Resultados

En apego a la función de diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad, la Dirección de Educación y Capacitación en Salud del HGMEI mantuvo sus niveles de cobertura y de calidad en la impartición de los cursos y de las actividades docentes que desarrolla, lo cual permitió que en 2023 se atendiera a 9,712 profesionales de la salud de los 3,920 programadas, así como se impartieran un total de 379 cursos de los 264 programados, por lo que, para dos de los tres indicadores de este objetivo prioritario se superó el porcentaje de 100% de la metas establecidas para el año 2024, y en el tercero, relativo al número de cursos para médicos residentes del HGM realizados en el año. se cumplió al 100%. Para el primer semestre de 2024, a pesar de ser una medición anual, los porcentajes arrojados para el semestre muestran un pronóstico de alcance similar al del ejercicio 2023.

Así mismo, se emplearon e impulsaron mejoras en los recursos tecnológicos con que cuenta el Centro Electrónico de Información e Investigación Documental para la Salud (CEIDS) para la capacitación y educación en línea, se integraron nuevos cursos para fortalecer las competencias profesionales de la salud y se conformó el Subcomité específico para la evaluación de los cursos de especialidades médicas y posgrados de alta especialidad, que tiene como finalidad garantizar la calidad y excelencia académica de los programas educativos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar la capacitación del personal del HGMEI a fin de aumentar sus capacidades y conocimientos

Durante este año se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación y derivado del análisis de esta detección, se elaboró conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos el programa específico de capacitación para el desempeño en las áreas administrativa y gerencial; así como en la técnica-médica en relación con la suficiencia presupuestal y en relación con las áreas de acreditación. Este programa se publicó en formato electrónico en la página del Hospital para que dicha oferta estuviese a disposición de todos los trabajadores del Hospital.

Se llevaron a cabo los cursos tal como estaba indicado en el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, así como algunos más no programados pero necesarios para la acreditación del Hospital y otros adicionales como el curso de Igualdad, Diversidad e Inclusión, que aborda el tema de corresponsabilidad.

En el primer semestre de este año se han realizado un total de 193 cursos con 4,793 asistentes. De cada curso se tiene la evidencia del control a partir de las listas de asistencias. De igual manera, toda la productividad se ha reportado trimestralmente. Se empezó la implementación del registro de asistentes, así como las evaluaciones de satisfacción de los cursos de manera virtual a través de la herramienta "Google forms", así como la entrega de constancias a estos cursos se realiza vía correo o entrega en formato PDF, como parte de la iniciativa de la Dirección General para digitalizar la institución.

Se realizó el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño, derivado de lo cual se realizaron las comisiones oficiales por curso para eventos de capacitación y se trabajaron al 100% las Beca-tiempo a través de la Comisión Central Mixta de Capacitación para cursos o eventos de capacitación posttécnicos, Especialidades, Maestrías y Doctorados, cumpliendo al 100% con todo el calendario.

La Biblioteca Electrónica en Salud cuenta con dos suscripciones vigentes (Clinical Key y OVID), con lo cual el personal del HGMEI accede a más de 900 publicaciones periódicas y más de 2,160 libros electrónicos, entre otros recursos digitales que le permitan contar con información actualizada y retrospectiva en salud. De los servicios relacionados con la BES, de enero a junio se contabilizan 17,488 accesos a artículos de revistas y otros recursos multimedia, así como 965 accesos a libros electrónicos. Del servicio de búsqueda y recuperación de información se obtuvieron 141 documentos para diferentes servicios de la institución y de otras dependencias en salud y educativas, así como 4 revisiones sistemáticas para las áreas de Banco de Leche y Cirugía General.

De la capacitación en competencias digitales, se efectuaron 4 cursos de Búsqueda y recuperación de información relevante en salud, 1 de Revisiones sistemáticas y 1 de Análisis de parámetros de evaluación científica.

En cuanto al acervo bibliográfico de la biblioteca, se efectuó y concluyó el inventario físico de libros de entre los años 1926 y 1988. Se cuenta con 1,563 libros y se están registrando en el sistema KOHA, proyecto de catálogo en línea para la difusión entre los usuarios de los contenidos impresos con que cuenta la biblioteca.

El Campus Virtual en Salud cuenta con 8,312 usuarios, toda vez que en sus cursos también participa personal de otras instancias del sistema de salud. En esta plataforma MOODLE se integran las actividades académicas en línea de pregrado, posgrado, educación para la salud y capacitación en salud. Durante el primer semestre del año se impartió el Seminario de Investigación en el que participaron 256 residentes de primer año de posgrado en 40 especialidades, se implementaron exámenes en línea para un total de 192 estudiantes de pregrado de la UNAM y del IPN de las asignaturas en Dermatología, Otorrinolaringología, Genética Clínica y Cardiología. Se efectuó la producción de 37 recursos educativos para el aula virtual del servicio de Pediatría (Pedialingo) y 3 clases para el Curso Reanimación Prenatal y Pediátrica. Se realizaron dos cursos combinando metodología de sesiones Zoom y aula virtual en coordinación con el Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas. El Curso Caso Institucional contó con 103 participantes y el ABC del Diseño de Proyectos de Investigación Social con 78 estudiantes. El Curso Código Infarto, desarrollado por el servicio de Cardiología, el CEPHADE y el CEIDS, inició en septiembre de 2023 y sigue disponible permanentemente y con las inscripciones abiertas en todo momento. Del periodo de enero a junio de 2024 concluyeron el curso 1,659 participantes, de los cuales 1,189 son personal médico-enfermería y 470 son personal no médico.

Se realizó la transmisión en línea, mediante Facebook y posteriormente subidos a YouTube, de 23 webinarios y finalmente, se produjeron 22 videos cortos como recursos didácticos en los que se difunde información para médicos familiares y generales, entre otros públicos, a fin de apoyar la prevención y la orientación en temas de servicios diversos de salud.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fortalecer la formación y capacitación de recursos humanos para la salud, a fin de aumentar la disponibilidad de recurso preparados

En el ciclo académico 2024-2025 (mayo de 2024) se conformó el Subcomité específico para la evaluación de los cursos de especialidades médicas y posgrados de alta especialidad, que tiene como objetivo principal fungir como el órgano

colegiado responsable de garantizar la calidad y excelencia académica de los programas educativos que se imparten en esta Unidad Médica, para lo cual, se acordó realizar un diagnóstico situacional de los cursos de especialidad y alta especialidad para identificar las áreas de oportunidad con mayor incidencia y establecer un programa de trabajo que atienda las principales áreas identificadas. En ese sentido, durante el mes de junio se llevó a cabo la supervisión de 4 cursos: Oncología Médica, Cirugía Oncológica, Traumatología y Ortopedia, y Cirugía de Columna. Asimismo, se estructuró una encuesta para la evaluación del programa operativo del ciclo académico 2024-2025 y se divulgó entre los profesores titulares y los jefes de residentes para invitar a los alumnos a contestarla. La encuesta se elaboró con la herramienta "Google forms", es anónima y la información que nos proporcionan es confidencial. Al respecto, al cierre del mes de junio, se obtuvo la respuesta de 208 alumnos de 29 cursos diferentes.

En el ciclo académico 2024-2025 se concluyó la actualización de los Lineamientos internos para residentes del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", que incorpora las directrices señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo del 2024, quedando pendiente la entrada en vigor de dicha Norma (180 días naturales posteriores a su publicación) para la difusión e implementación de la actualización de los lineamientos.

Al cierre del mes de junio de 2024 la eficiencia terminal fue de 84.79% ya que, de los 263 médicos egresados, 223 obtuvieron el Diploma institucional. En colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de ayudar a prevenir e identificar el plagio en las publicaciones universitarias, en este caso, los trabajos de investigación de los egresados de las especialidades médicas, se utilizó durante el mes de junio (primera etapa) la herramienta iThenticate para la revisión de las tesis/artículos de los alumnos que egresarán en marzo de 2025.

En el Primer Semestre de 2024 se han formalizado 4 convenios, 2 se encuentran en proceso de firma y 14 más se encuentran en elaboración.

Por parte del Departamento de Desarrollo Profesional Continuo y Capacitación, se están implementando ajustes en la plataforma para su utilización en la realización de los cursos de Educación Continua y Capacitación, de tal manera que agilice el proceso de registro y entrega de constancias de manera virtual, como parte del objetivo en esta nueva administración en cuanto a la digitalización de la organización.

Dentro del Programa Específico de Capacitación para el Desempeño se integraron los cursos para fortalecer las competencias profesionales de la salud, tales como: Taller para replicadores de la Técnica: Instalación, mantenimiento y retiro del Catéter Vesical con 59 participantes, Manejo de la Vía Aérea no complicada con 24 asistentes, Técnicas Seguras de Traslado y movilización de pacientes con 29 asistentes, Anestesia regional guiada por Ultrasonidos con 44 asistentes, Reanimación Cardio Pulmonar Básica con 17 asistentes; Primeros Auxilios básicos con 14 asistentes, Microcirugía en Cirugía Experimental con 6 asistentes. En cada uno de estos cursos se realizaron al 100% las correspondientes evaluaciones del desempeño de las competencias, así como la evaluación de satisfacción del curso. De igual manera, se inició con la implementación de los registros y la cédula de satisfacción a través de la herramienta "Google forms" y la entrega de constancias de manera digital.

En el mes de mayo se solicitó a la Subdirección de Sistemas Administrativos de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos realizar modificaciones al Módulo de Posgrado para mejorar los Reportes de datos generados en dicho módulo para facilitar el uso de la información.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	3.1. Porcentaje de personal de salud del Hospital General de México capacitado en el periodo de estudio, respecto del personal de salud programado a capacitarse en el mismo periodo.	100.0% (2019)	100.0%	151.5%	87.2%	111.08%	247.7%	119.1%
Parámetro 1	3.2. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México, respecto de los programados a otorgar en el periodo de estudio.	100.0% (2019)	100.0%	159.3%	109.5%	125.29%	143.6%	70.2%

Parámetro 2	3.3. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados a residentes del Hospital General de México respecto de los cursos programados a realizar en un periodo determinado.	100.0% (2019)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100%	100.0%
-------------	--	------------------	--------	--------	--------	--------	------	--------

Objetivo prioritario 4. Mejorar la calidad en los servicios médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital

En coherencia con lo establecido en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, la relevancia de este objetivo prioritario consiste en transformar los procesos y modelos subyacentes a los servicios de salud, a fin de transitar de procedimientos burocráticos poco resolutivos e insensibles hacia los usuarios, hacia procesos centrados en las personas y totalmente resolutivos en cuanto a la atención de problemas de salud e interacción con los servicios.

La relevancia de este objetivo debe valorarse desde la posibilidad de generar cambios en los procesos médicos o sustantivos, en la promoción del trato digno y en el impulso hacia la seguridad del paciente, pero también en la adecuación y desarrollo de procesos administrativos relacionados con la eficiencia, efectividad y aumento de la productividad en los servicios, ya que esto permite elevar la calidad de la atención en el hospital.

Resultados

Entre los resultados más destacables de este objetivo prioritario está el que los análisis por patrones y tendencias en ejercicio 2023 mostraron una tendencia positiva en las notificaciones de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente (IRSP). Al realizar un análisis comparativo con el año previo (2022), las notificaciones se incrementaron para 2023, pasando de 970 a 1,596 IRSP, respectivamente. La creciente notificación se atribuye a las actividades realizadas respecto a la difusión y sensibilización al personal sobre el formato para el Reporte de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente, así como a las capacitaciones impartidas.

Asimismo, durante 2023 se generaron acciones orientadas a aumentar el reporte de cuasi fallas, se hicieron análisis en los que se identificó que los principales tipos de incidentes y se avanzó en la subclasificación a fin de contar con mayores elementos de análisis.

Para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios, las diversas unidades administrativas del Hospital encargadas del uso y distribución de los recursos materiales y financieros asignados, se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y dieron cumplimiento al Programa de Fomento al Ahorro, trabajando con una racionalización adecuada de los recursos disponibles.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar la cultura de seguridad del paciente a fin de mejorar la atención clínica y los procesos solicitados por el Modelo de Consejo de Salubridad General

Para difundir los estándares y requisitos en materia de calidad al personal de la Institución, se realizó la difusión de los estándares y requisitos en materia de calidad se difunden a través de intranet en la pestaña de Calidad Hospitalaria como “Modelo Único de Evaluación de Calidad” (MUEC).

Se cuenta con personal que funge como enlaces de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica (UCYSAM) y quienes acuden a cada uno de los diferentes servicios del HGMEL para la detección de hallazgos y acciones sugeridas a los jefes médicos, jefes de enfermería, delegados administrativos, Trabajo social y jefes de Departamento, para la implementación de las acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a los requisitos del MUEC.

Así mismo, se realiza una reunión con los jefes Médicos de los Servicios, jefes de Enfermería, delegados Administrativos, Trabajo social, Titular de Servicios Generales, Titular del Jurídico, para la presentación del MUEC y la implementación de las líneas de acción.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fomentar la cultura del reporte no punitiva a fin de generar análisis que propicien la implementación de barreras de seguridad en los procesos

La UCYSAM es el área que recibe las notificaciones de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente (IRSP) que envían los Servicios del Hospital, la cual hace un registro de las notificaciones recibidas en la Base de Datos de IRSP 2024, para el posterior análisis. De esta manera, de 2023 a junio de 2024, con base en el análisis del número de registros de IRSP, se determinaron los servicios que no reportaron o que tienen menos de 10 notificaciones durante el periodo.

Durante el primer semestre de 2024 se envió a los jefes de Servicio del Hospital el número de eventos adversos presentados en su servicio para fomentar acciones de mejora; se elaboraron informes trimestrales con el análisis de patrones y tendencias de las cuasi fallas y eventos adversos y se hizo una presentación de del análisis por patrones y tendencias de las cuasi fallas y eventos adversos en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

Así mismo, se hizo una digitalización del formato de IRSP para facilitar el proceso y hacerlo más accesible, así como se elaboró y difundieron los Lineamientos Institucionales para la Implementación de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos asignados al HGMEI a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y mejorar la calidad de sus servicios

En relación con la racionalización adecuada de los recursos disponibles, para dar cumplimiento al Programa de Fomento al Ahorro del Hospital, así como a las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia en la Administración Pública Federal y a los programas para el manejo racional de la energía eléctrica, combustibles, papel, residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI), agua y telefonía convencional, se conmina al personal a hacer un uso eficiente de los mismos. De esta forma, para evitar el dispendio de los recursos de la Entidad se han implementado acciones para el control de los consumos de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía, así como de gasolina.

Por otra parte, el Director de Administración y Finanzas, instruye a sus Directores, Subdirectores, Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y Delegados Administrativos, a implementar acciones que contribuyan a la reducción en los costos en estos servicios.

Para la elaboración de los Anteproyectos del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2024, se ordenó a los directores de Área tomar en cuenta los Lineamientos estipulados en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, así como en el numeral 7, fracción II de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020.

De lo anterior, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) se elaboran las adecuaciones que afectan el presupuesto modificado, vigilando que las partidas de gasto que se consideran en los Lineamientos estipulados en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, no excedan los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior. Por lo tanto, en caso de que se identifique que se exceden, no son autorizadas las erogaciones ni las adecuaciones presupuestarias. Cabe mencionar que, con las medidas implementadas, se cumple con un 100% en esta acción dando un permanente seguimiento a las partidas de austeridad.

Para garantizar que los insumos adquiridos sean asignados de manera eficiente, la Subdirección de recursos Materiales (SRM) lleva a cabo el análisis de los requerimientos hechos por las áreas y las características que emanan de los mismos, para que cualquier adquisición, contratación de servicios o arrendamiento, se genere bajo los fundamentos legales que dicta la normativa vigente, cumpliendo con los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para cada procedimiento de contratación celebrado.

Con la finalidad de administrar eficaz, oportuna y eficientemente los recursos materiales y financieros, con fundamento en el artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la LAASSP, la Subdirección de Recursos Materiales incluye en todos contratos a un Administrador del Contrato quien será el que supervise el desarrollo del mencionado contrato y en caso de que bajo alguno de los supuestos contemplados por la ley se vea en la necesidad de modificar el instrumento jurídico, será el Administrador quien deberá hacer la solicitud formal a la SRM para lograr su formalización.

En relación con la mejora de los procesos administrativos y operativos a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, se realizó la migración de módulo para el registro de certificados de defunción, con lo que se mitigó la obsolescencia que presentaba la aplicación y se incorporaron funcionalidades de mejora. Se realizaron modificaciones a aplicaciones para homologar las solicitudes estudios con las ordenes de atención/pago, reduciendo de esta manera el uso de papel.

Además, se implementaron cambios en módulos informáticos de trabajo social y ordenes de atención para actualizar los cobros de cuotas de recuperación para pacientes con seguridad social de acuerdo con el nivel socioeconómico.

Por otra parte, con la finalidad de guiar esfuerzos y acciones para resolver la problemática sobre la recepción de insumos con defecto de calidad, la Subdirección de Almacenes, Suministro y Control del Abasto (SASCA), validó y registró el 30 de enero de 2023, así como difundió en febrero del mismo año, el Procedimiento para la Recepción de Bienes de Consumo.

También, conforme a lo establecido en Manual de Procedimientos de la Subdirección de Almacenes, se continuará con las inspecciones por atributos y en caso de detectar la existencia de insumos con defecto de calidad, se dará cumplimiento conforme al procedimiento 15. Procedimiento de desviaciones y no conformidades y sistema capa (Corrective and Preventive Action).

Por su parte, en la Dirección de Recursos Humanos, con el objetivo de coadyuvar a garantizar el uso eficiente de los recursos asignados al HGMEL, realiza reuniones de trabajo y continúa con el envío dos veces por año de las Plantillas del Personal a las

Unidades Administrativas a fin de mantener la plantilla actualizada de acuerdo con la estructura que se necesita en cada una de ellas.

Finalmente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, e impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos, derivado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional al ejercicio 2023, se tiene un Programa de Trabajo de Control Interno Modificado en 2024 que consta de 280 acciones de mejora, acciones que presentan un porcentaje de avance significativo de 256 acciones de mejora concluidas que representa el 91.4%, estando pendiente de su conclusión 24(8.6%) . Se elaboraron 2 informes de Autoevaluación sobre los resultados al periodo de las Direcciones de Enseñanza e Investigación, para su integración al informe de Autoevaluación para la Junta de Gobierno

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado o 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	4.1. Porcentaje anual de aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM.	0.0% (2019)	0.0%	80%		70%	0.0%	100.0%
Parámetro 1	4.2. Porcentaje de servicios clínicos que anualmente cubren los criterios de inclusión respecto del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (IRSP) respecto de los servicios médicos y departamentos clínicos que pueden reportar IRSP en el HGM.	12.24% (2019)	12.24%	6.1%	28.6%	40.8%	83.7%	81.6%
Parámetro 2	4.3. Porcentaje de los reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en un periodo determinado respecto de los programados a reportar en el mismo periodo.	0.0% (2019)	0.0%	-24.3%	13.2%	106.8%	122.6%	2.9%

Objetivo prioritario 5. Impulsar una gestión transparente y la rendición de cuentas en la conducción del Hospital

Bajo el punto central de “DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO”, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las instituciones deben fortalecer los mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el Artículo 39 constitucional: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.” y “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”. Es por ello, que este objetivo prioritario adquiere relevancia.

La gestión transparente y la rendición de cuentas deben guiar la labor de la administración pública, con el fin de dotar de herramientas a la población para que participe, consciente y de manera informada, en la conducción del gobierno y en los asuntos que le competen. En este sentido, la rendición de cuentas consiste en la obligación de informar a los ciudadanos sobre lo que deberían de hacer las instituciones, sobre lo que hicieron, sobre las razones por las que lo hicieron y sobre cómo lo hicieron; mientras que ser transparentes en la forma en que se desempeñan las actividades encomendadas a los funcionarios públicos se constituye en un principio democrático, porque pone a escrutinio de la población la forma en que se realiza la función pública, a fin de que sea ella quien determine si se está cumpliendo con las funciones, los objetivos y las metas planteadas previamente.

Es por ello por lo que para el HGMEL es de vital importancia implementar y dar seguimiento a este objetivo prioritario.

Resultados

El principal resultado es la importancia que las autoridades del HGMEL han dado a la transparencia y a la rendición de cuentas. Destaca el interés por garantizar el derecho de la población a acceder a la información pública y el de proteger los datos personales, lo cual adquiere relevancia al considerar que desde enero de 2023 a junio de 2024 se recibieron 2,882 solicitudes de información.

La publicación de los informes de autoevaluación y el seguimiento de los acuerdos de la H. Junta de Gobierno han proporcionado transparencia y permitido a los interesados monitorear el desempeño del hospital, notándose una mayor participación en la retroalimentación por parte de la comunidad, así como en relación con los acuerdos, un mejor seguimiento y cumplimiento de ellos, mejorando la eficiencia en la implementación de políticas y decisiones.

La mejora a la interfaz de la página web, ha resultado en un aumento en el tiempo de permanencia de los usuarios en la página y una reducción en las consultas relacionadas con la navegación, indicando una mejor experiencia de usuario.

En relación con la presencia del Hospital en las redes sociales y la difusión de cápsulas informativas, además de ser bien recibidas por la comunidad, han ampliado el alcance de las comunicaciones y logrado una mayor diversificación del público y una mayor difusión de las actividades y mensajes del hospital. El sistema de voiceo ha mejorado la comunicación interna y ha proporcionado una fuente constante de información útil para todos los presentes en el hospital.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Constituir a la transparencia como una práctica cotidiana en el Hospital

A efecto de sensibilizar a los funcionarios del HGMEEL para garantizar el derecho de acceso a la información pública y de protección a los datos personales, mediante oficio se remitió la normatividad vigente (Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia) a las diferentes Unidades Administrativas responsables de generar información; se realizaron reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas para asesorarlos sobre el cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información pública; se llevaron reuniones de trabajo sobre los temas Avisos de Privacidad, Inventario de Datos Personales, Análisis de Riesgo y Brecha, con la finalidad de elaborar el Programa de Protección de Datos Personales.

Durante el periodo enero 2023 a junio del ejercicio 2024, se recibieron 2,882 solicitudes de información, las cuales se turnaron a las Unidades Administrativas competentes para dar respuesta, se generaron oficios recordatorios a las unidades que no proporcionaron respuesta en el tiempo establecido y, de conformidad con los términos establecidos en la LTAIP, se atendieron a través de la plataforma del INAI.

Se elaboró el programa de capacitación en materia de transparencia de conformidad con los lineamientos emitidos por el INAI, el cual fue aprobado por su Comité y enviado al INAI. De esta manera, con el objetivo de impulsar la participación del personal en la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante oficio se invitó al personal catalogado como Mandos Medios a los ofertados por el Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). La Unidad de Transparencia inscribió a los Servidores Públicos a los cursos de su interés en temas de transparencia y se dio seguimiento a efecto de contar con la constancia de acreditación de dichos cursos.

Por lo que respecta a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el 2022, pese a las condiciones imperantes derivadas de la epidemia por COVID-19, se realizó la carga de información de las unidades administrativas involucradas.

En cuanto a la resolución de asuntos por el Comité de Transparencia del HGMEI, durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo un total de 44 sesiones de este órgano colegiado (7 sesiones ordinarias y 37 extraordinarias) para tratar asuntos derivados de solicitudes de información, además de otros en los que es requerida la confirmación o modificación de las versiones públicas de solicitudes que contienen información clasificada como confidencial o reservada.

Finalmente, en la acción puntual para impulsar la sistematización de la información que genera el Hospital y su uso como mecanismo de seguimiento y evaluación, durante el año de reporte,

Así mismo, a efecto de mantener actualizada la información en el Portal Institucional en materia de Interés Público, Transparencia y Datos Abiertos, y en cumplimiento al programa de Datos Personales emitido por el INAI y de conformidad con el Programa Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública, se realizó coordinación con las unidades administrativas responsables y se solicitó a la Coordinación de Comunicación Social e Imagen Hospitalaria la actualización en el Portal Institucional.

Estrategia prioritaria 5.2.- Establecer a la rendición de cuentas como un mecanismo de fortalecimiento institucional

En el HGMEI se verifica que la información que se incorpora a la página institucional cuenta con el visto bueno de la Coordinación de Comunicación Social, acorde a la plantilla de diseño e imagen institucional. Para la validación y revisión de contenidos, se trabaja de manera coordinada con Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

En cuanto a la supervisión y vigilancia de que la administración y registro de los recursos financieros, así como la integración, autorización, ejercicio y control del presupuesto asignados al HGMEI se apegue a la normatividad, la Dirección de

Recursos Financieros durante el ejercicio 2023, solicitó a la Coordinación de Comunicación Social e Imagen Hospitalaria, la publicación de los estados e información financiera de manera trimestral, dando cumplimiento al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así también, el Despacho de Auditores Externos, con fecha 14 de marzo de 2024, emitió el Dictamen a los Estados Financieros, Contables y Presupuestales con cifras al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron emitidos con opinión positiva y sin observaciones.

Por el período de enero a junio de 2024, se han publicado los Estados Financieros de manera trimestral en la página web del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”; la información puede ser consultada de manera pública, en el siguiente enlace: https://hgm.salud.gob.mx/interna/diradmon/armonizacion_contable.html, mismo que almacena los informes financieros de los últimos 5 ejercicios.

Es preciso señalar que los Estados Financieros y Presupuestarios son informados mediante el Sistema Integral de Información, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera puntual cada mes, de acuerdo con el calendario emitido por la autoridad, para cada ejercicio y durante el periodo de enero a junio 2024. El avance en este punto es del 100%.

Respecto de informar a la Junta de Gobierno sobre las actividades sustantivas del Hospital para la toma de decisiones a nivel directivo, durante 2023 se integraron las carpetas para las cuatro Sesiones de la H. Junta de Gobierno en donde se presentó el seguimiento de acuerdos en proceso y concluidos. Al inicio de 2023, se estaba dando seguimiento a 31 acuerdos. A lo largo del año, se establecieron 31 acuerdos nuevos y se concluyeron 42, dejando 20 acuerdos en seguimiento al comenzar 2024. Durante el primer semestre de 2024, se registraron 26 nuevos acuerdos y se concluyeron 27, quedando 19 acuerdos en seguimiento. En total, durante 2023 y 2024, se dio seguimiento a 88 acuerdos, de los cuales se concluyeron 69, resultando en un indicador general del 78.10% (69/88).

Por su parte, la Dirección de Recursos Humanos, derivado de la atención y cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023, obtuvo cédula de evaluación anual con 95 puntos; así como una evaluación de 93 puntos al Código de Conducta del Hospital. Al 30 de junio de 2024, informa la Secretaría de la Función Pública que el Comité de Ética de la Institución tiene un 77.9% de avance en el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024.

Además, se invita a todos el personal de nuevo ingreso a presentar su Declaración Patrimonial Inicial, Declaración de Modificación y Declaración de Conclusión del encargo, mediante la entrega del formato titulado “Informe de Declaración Patrimonial al Servidor Público”, mediante el el cual se informan los plazos en los que deberá presentar y se hace una invitación a presentar la Declaración

Patrimonial Inicial a más tardar dentro de los primeros 15 días a partir del ingreso. Como parte de la campaña para el cumplimiento de la Declaración Patrimonial, se hace voceo institucional, tapices en equipos de cómputo y notificación a través de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) de cada uno de los trabajadores. Así mismo, se solicitó a todo el personal del Hospital General de México, a través de la Circular HGM-DAF-138-2024, el requerimiento de dar cumplimiento a la Declaración Patrimonial 2024 en el mes de mayo.

En relación con la página institucional del Hospital, se ha implementado un protocolo de revisión que asegura que todo el contenido publicado en la página institucional ha sido aprobado por la Coordinación de Comunicación Social. Esto ha mejorado la coherencia y profesionalismo de la comunicación institucional y ha tenido como resultados un incremento en la claridad y uniformidad de la información publicada, lo cual ha sido bien recibido por la comunidad hospitalaria y el público en general.

Se ha adecuado la Interfaz y realizado mejoras en la página web, incluyendo una nueva estructura de menú para una búsqueda más eficiente y se ha observado un aumento en el tiempo de permanencia de los usuarios en la página y una reducción en las consultas relacionadas con la navegación, indicando una mejor experiencia de usuario.

En cuestión de comunicación social, cápsulas informativas de Salud y Servicios, así como las publicaciones consistentes y expansión de la presencia en las redes sociales como Facebook, Instagram, Threads y Tik Tok, además de ser bien recibidas por la comunidad, han ampliado el alcance de las comunicaciones y logrado una mayor diversificación del público, incrementando la conciencia y el conocimiento sobre diversas condiciones de salud y servicios disponibles en el hospital, así como han aumentado el número de seguidores y nivel de interacción con el público, contribuyendo así, a una mayor difusión de información sanitaria y de los servicios proporcionados por el HGMEL.

Se han producido y difundido múltiples cápsulas informativas de Salud y Servicios, abarcando una amplia gama de temas de salud y servicios hospitalarios y el sistema de voceo ha sido actualizado regularmente para incluir información relevante y actualizada para los pacientes y la comunidad hospitalaria, lo que ha mejorado la comunicación interna y ha proporcionado una fuente constante de información útil para todos los presentes en el hospital.

A continuación se presentan algunos enlaces de publicaciones realizadas por el HGM:

- ✓ Taller de modelismo: <https://www.facebook.com/share/r/H9Gp5YGSEVxY1KLG/?mibextid=UalRPS>
- ✓ Activación Física: <https://www.facebook.com/share/r/o3Yi9GSemAxiLbw1/?mibextid=WC7FNe>
- ✓ Enfermedad Renal: <https://www.facebook.com/share/r/NwJf3WkBUGXbPg2H/?mibextid=UalRPS>

- ✓ Concientización sobre el Cáncer Colorrectal:
<https://www.facebook.com/share/r/cMs3oXjje6UgWWS/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Enfermedad de Parkinson: <https://www.facebook.com/share/r/kTmspZjJVSqRdMf7/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Cáncer de Sangre: <https://www.facebook.com/share/r/mTngwEBZ241apbbP/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Bienestar de la Mujer: <https://www.facebook.com/share/r/dfbfMTkNKQoNHqRW/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Síndrome de Tourette: <https://www.facebook.com/share/r/PChu1t2YoCtP8bpQ/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Donación de Sangre y plaquetas:
<https://www.facebook.com/share/r/Wnm9112bw9YyjjnD/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Vitíligo: <https://www.facebook.com/share/r/Qi3TvgVoq6gnUpnt/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Terapia de Lenguaje: <https://www.facebook.com/share/r/gFyaKKSf4CutmQpM/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Alergias: <https://www.facebook.com/share/r/5o1f8pECt2XHQHeU/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Labio-paladar hendido: <https://www.facebook.com/share/r/JtUxYG3jnzu1uc1/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad TDAH:
<https://www.facebook.com/share/r/ZBporCk6Fz8s9bUe/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Cardiopatías congénitas: <https://www.facebook.com/share/r/y2njP1Btqj6DWnQZ/?mibextid=UaIRPS>
- ✓ Cáncer Infantil: <https://www.facebook.com/share/r/8vbrr3dZdCoVNEPw/?mibextid=UaIRPS>

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	5.1. Porcentaje de solicitudes de información de Transparencia atendidas en los 15 días o menos a partir de que fueron recibidas respecto del total de solicitudes en el periodo.	54.10% (2019)	54.10%	49.1%	64.0%	45.03%	62.9%	54.0%
Parámetro 1	5.2. Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del modificado en el periodo de estudio.	97.0% (2019)	97.0%	92.6%	94.3	94.34%	99.9%	99.3%
Parámetro 2	5.3. Atención de los Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en el periodo.	100.0 % (2019)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	67.7%	58.7%

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1. Porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México al año.		
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEI y a los medicamentos asociados.		
Definición	El indicador expresa el porcentaje de equipos médicos que se incorporan anualmente al programa de mantenimiento preventivo del HGM.		
Nivel de desagregación	Total de equipo médico incorporado en el programa anual de mantenimiento preventivo (PAMP)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	De gestión	Acumulado o periódico	Periódico: Equipo médico incorporado en el PAMP
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante. Un incremento respecto a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México Dirección de Recursos Materiales y Conservación/ Subdirección de Conservación y Mantenimiento
Método de cálculo	$\frac{\text{(Total de equipo médico incorporado al PAMP en el año de estudio)}}{\text{(Total de equipo médico propiedad del HGMEI en el año de estudio)}} \times 100$		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
22.25%	22.25%	20.5%	19.47%	20.76%	34.4%	18.7%	30.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Total de equipo médico incorporado al PAMP	1,569	850	Registros de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.				
Total de equipo médico propiedad del HGMEI	4,546	4,544	Registros de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.				
1.1. Porcentaje de equipos médicos que se integran al Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México al año	34.4%	18.7%	Registros de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(1,569)/(4,546)*100= 34.4\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(850)/(4,544)*100= 18.7\%$						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2. Comportamiento porcentual de las muertes maternas directas en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.						
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGME y a los medicamentos asociados.						
Definición	El indicador mide el porcentaje que representan las muertes maternas directas en el Hospital General de México respecto del total de muertes maternas en el periodo de estudio.						
Nivel de desagregación	Total de Muertes maternas	Nivel de desagregación	Total de Muertes maternas				
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico				
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje				
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia				
Tendencia esperada	Constante. Un valor menor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Tendencia esperada	Constante. Un valor menor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.				
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de muertes maternas directas en el periodo de estudio)}}{\text{(Número total de muertes maternas en el mismo periodo)}} \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
50.0%	50.0%	20.0%	0.0%	20.0%	55.6%	50.0%	25.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024					
		Se prevé que en 2024 el porcentaje de muertes maternas directas sea del 25% respecto del valor de la línea base; lo que implica una reducción global del 25%, previendo una reducción anual del 5% en el periodo de 2019 a 2024.					

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número de muertes maternas directas	5	2	Registros de la Dirección General Adjunta Médica
Total de muertes maternas	9	4	Registros de la Dirección General Adjunta Médica
1.2. Comportamiento porcentual de las muertes maternas directas en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.	55.6%	50.0%	Registros de la Dirección General Adjunta Médica
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(5)/(9)*100= 55.6\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(2)/(4)*100= 40.0\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3. Porcentaje de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.						
Objetivo prioritario	1. Garantizar el acceso gratuito y efectivo a los servicios de atención que ofrece el HGMEL y a los medicamentos asociados.						
Definición	El indicador expresa el porcentaje de expedientes clínicos que después de ser revisados satisfacen los criterios de la NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, respecto del total de expedientes clínicos revisados.						
Nivel de desagregación	Expedientes clínicos del Hospital General de México.	Nivel de desagregación	Expedientes clínicos del Hospital General de México.				
Tipo	Gestión	Tipo	Gestión				
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje				
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia				
Tendencia esperada	Ascendente	Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	$(\text{Número de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012}) / (\text{Total de expedientes clínicos revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional}) \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
90.8%	90.8%	92.2%	85.31%	84.96%	79.8%	46.5%	94.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024					

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012	4,120	265	Registros de la Dirección Médica
Total de expedientes clínicos revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional.	5,164	570	Registros de la Dirección Médica
1.3. Porcentaje de expedientes clínicos revisados que satisfacen los criterios institucionales para dar cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.	79.8%	46.5%	Registros de la Dirección Médica
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(4,120)/(5,164)*100= 79.8\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(265)/(570)*100= 46.5\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar la investigación científica en torno al paciente.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR								
Nombre	2.1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel							
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.							
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de profesionales de la salud del Hospital General de México que cuentan con la categoría de Investigadores de alto nivel, respecto del total de investigadores con esa categoría a nivel institucional y del SIN.							
Nivel de desagregación	Investigadores de alto nivel del HGM	Nivel de desagregación	Investigadores de alto nivel del HGM					
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico					
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje					
Dimensión	Calidad	Dimensión	Calidad					
Tendencia esperada	Ascendente	Tendencia esperada	Ascendente					
Método de cálculo	$\frac{\text{(Profesionales de la salud del Hospital General de México con nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D-E-F; eméritos del SII, más investigadores vigentes en el SNI [Niveles 1 a 3 y eméritos] en el año de estudio)}}{\text{(Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año de estudio)}} \times 100$							
Observaciones	SII: Sistema Institucional de Investigadores; SIN: Sistema Nacional de Investigadores							
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
28.6%	52.50%	45.5%	43.3%	45.6%	51.35%	55.4%	50.0%	42.6%

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
		Después del descenso que se observa en 2020, se prevé incrementar el porcentaje que representan este tipo de investigadores en el HGM.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Profesionales de la salud del Hospital General de México con nombramiento vigente de investigador en ciencias médicas de las categorías D-E-F; eméritos del SII, más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y eméritos) en el año de estudio	41	40	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año de estudio	74	80	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
2.1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	55.4%	50.0%	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(41)/(74)*100= 55.4\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(40)/(80)*100= 50.0\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.2. Porcentaje de artículos de impacto alto publicados						
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.						
Definición	El indicador reporta el porcentaje de artículos elaborados en el Hospital General de México que son publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo de análisis respecto del total de artículos publicados.						
Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM	Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM				
Tipo	Estratégico	Tipo	Estratégico				
Unidad de medida	Porcentaje	Unidad de medida	Porcentaje				
Dimensión	Eficacia	Dimensión	Eficacia				
Tendencia esperada	Constante Un valor mayor a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Investigación				
Método de cálculo	(Artículos científicos de impacto alto del HGM publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo)/(Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas de los grupos I a VII en el mismo periodo) X 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2023	Meta 2024
35.3%	67.2%	73.0%	52.1%	53.26%	52.1%	57.7%	39.5%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024					

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Artículos científicos de impacto alto del HGM publicados en revistas de los grupos III a VII en el periodo	139	64	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas de los grupos I a VII en el mismo periodo	267	111	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
2.2. Porcentaje de artículos de impacto alto publicados	52.1%	57.7%	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(139)/(267)*100=52.1\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(64)/(111)*100=57.7\%$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.3. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.						
Objetivo prioritario	2. Impulsar la investigación científica en torno al paciente.						
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de artículos científicos elaborados, en colaboración entre personal del HGM y otras instituciones, que son publicados respecto del total de artículos científicos publicados en la institución en el mismo periodo.						
Nivel de desagregación	Artículos científicos del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Artículos en el periodo de estudio				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Constante. Un valor superior a la meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Investigación				
Método de cálculo	(Artículos científicos realizados en colaboración entre el HGM y otras instituciones que desarrollan investigación institucional que son publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo) / (Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo) X 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024

70.2%	39.7%	52.8%	74.5%	74.3%	80.4%	84.7%	69.0%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024					
		Con base en la tendencia mostrada por el indicador se prevé que de 2020 a 2024 se registre un incremento del porcentaje analizado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Artículos científicos realizados en colaboración entre el HGM y otras instituciones que desarrollan investigación institucional que son publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo.			213	94	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.		
Total de artículos científicos del HGM publicados en revistas (grupos I-VII) en el periodo.			265	111	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.		
2.3. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.			80.4%	84.7%	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(213)/(265)*100= 80.4\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(94)/(111)*100= 84.7\%$						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	3.1. Porcentaje de personal de salud del Hospital General de México capacitado en el periodo de estudio, respecto del personal de salud programado a capacitarse en el mismo periodo.						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.						
Definición	El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de personal de salud del HGM a capacitarse en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Personal del HGM a capacitar	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud				
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de personal de salud del HGM que se capacitó en el año}}{\text{Total de personal de salud del HGM programados para capacitarse en el mismo año}} \right) \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100% De 3,500 personas a capacitar	100%	151.5% De 3,605 personas a capacitar	82.7% De 3,710 personas a capacitar	111.10% De 3,815 personas a capacitar	247.7% De 3,920 personas a capacitar	119.1% De 4,025 personas a capacitar	100.0% Capacitando a 4,025 personas

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024		
	Se espera mantener el porcentaje de cumplimiento de capacitación; sin embargo, el número de personal de salud a capacitar cada año (denominador) se prevé aumentará un 3% anual de 2020 a 2024, a fin de que en 2024 dicha cifra se haya incrementado un 15%.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Personal de salud del Hospital General de México que fue capacitado en el periodo de estudio.	9,712	4,793	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Total de personal de salud del Hospital General de México que fue programado a capacitarse en el periodo de estudio.	3,920	4,025	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
3.1. Porcentaje de personal de salud del Hospital General de México capacitado en el periodo de estudio, respecto del personal de salud programado a capacitarse en el mismo periodo.	247.7%	119.1%	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(9,712)/(3,920)*100=247.7\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(4,793)/(4,025)*100= 119.1\%$		

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.2. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México, respecto de los programados a otorgar en el periodo de estudio.						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.						
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de cursos de capacitación dirigidos al personal del HGM en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Cursos de capacitación en el HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud				
Método de cálculo	$(\text{Número de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México en el año}) / (\text{Número de cursos de capacitación programados a otorgar al personal del Hospital en ese mismo año}) \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.0%	100% De 220 cursos programados	159.3% De 231 cursos programados	109.5% De 242 cursos Programados	125.30% De 253 cursos Programados	143.6% De 264 cursos Programados	70.2% De 275 cursos Programados	100% Con 275 cursos a realizar
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				

Se espera mantener el porcentaje de cursos de capacitación otorgados respecto de los programados; sin embargo, el número de cursos a otorgar cada año (denominador) se prevé aumentará un 5% respecto del número del año previo; es decir, de 220 pasará a 275 entre 2019 y 2024.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México en el año	379	193	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Número de cursos de capacitación programados a otorgar al personal del Hospital en ese mismo año	264	275	Registros Administrativos de la Dirección de Investigación.
3.2. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados al personal del Hospital General de México, respecto de los programados a otorgar en el periodo de estudio.	143.6%	70.2%	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(379)/(264)*100= 143.6\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(193)/(275)*100= 70.2\%$		

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados a residentes del Hospital General de México respecto de los cursos programados a realizar en un periodo determinado.						
Objetivo prioritario	3. Fortalecer los procesos de educación y capacitación dentro del Hospital.						
Definición	El indicador reporta el porcentaje de cumplimiento respecto de la programación de cursos destinados a los médicos residentes del HGM en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Cursos para médicos residentes del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Avance en el último periodo				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Dirección de Educación y Capacitación en Salud				
Método de cálculo	$(\text{Número de cursos para médicos residentes del Hospital General de México realizados en el año}) / (\text{Número de cursos para médicos residentes programados a otorgar en el Hospital en ese mismo año}) \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.0%	100% Con 5 cursos realizados	100.0% Con 6 cursos realizados	100.0% Con 7 cursos realizados	100.0% Con 8 cursos realizados	100.0% Con 9 cursos realizados	100.0% Con 10 cursos realizados	100% Con 10 cursos realizados
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				

Se espera mantener el porcentaje de cursos de capacitación otorgados respecto de los programados; sin embargo, el número de cursos a otorgar cada año (denominador) se prevé aumentará un 20% respecto del número de 2019; es decir, de 5 cursos pasará a 10 entre 2019 y 2024.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número de cursos para médicos residentes del Hospital General de México realizados en el año.	9	10	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Número de cursos para médicos residentes programados a otorgar en el Hospital en ese mismo año.	9	10	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
3.3. Porcentaje de cursos de capacitación otorgados a residentes del Hospital General de México respecto de los cursos programados a realizar en un periodo determinado.	100.0%	100.0%	Registros de la Dirección de Educación y Capacitación en Salud
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(9)/(9)*100= 100.0\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(10)/(10)*100= 100.0\%$		

Objetivo prioritario 4.- Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR						
Nombre	4.1. Porcentaje anual de aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM.					
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.					
Definición	El indicador mide el cumplimiento porcentual anual en la aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM, respecto a la programación establecida para el mismo.					
Nivel de desagregación	Programa quinquenal para el HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado: Cumplimiento actividades 2020 y 2021: 25%, y los años siguientes (2022 a 2024) 25% cada uno. Acumulado del 2020 al 2024: 100%			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos			
Método de cálculo	$(\text{Número de actividades establecidas en el Programa de trabajo que fueron ejecutadas en el año}) / (\text{Número de actividades programas a ejecutar en el Programa de trabajo para ese año}) \times 100$					
Observaciones	El porcentaje obtenido se equipara respecto de lo que representa del porcentaje de avance por año; es decir, un 100% de cumplimiento corresponde al 25% asignado a la etapa.					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020-21	Resultado 2022	Resultado 2020-23	Resultado 2024	Meta 2024
0.0%	0.0%	20% acumulado 8 de 10 actividades	30.0% acumulado 7 de 10 actividades	0.0% acumulado 0 de 8 actividades	100.0% acumulado 3 de 3 actividades	Acumulado 100% 25% del año

	programadas en el periodo.	programadas en el periodo	programadas en el periodo.	programadas en el periodo.	3 actividades ejecutadas/3 actividades programadas en ese año
Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024				
En 2019 no se disponía de un Programa de trabajo para el fomento de la Cultura de Seguridad del Paciente en el HGM.	Corresponderá a la suma de los porcentajes de aplicación anual de 2020 al año de 2024, considerando que el cumplimiento de actividades para 2020 y 2021 corresponde a un 25% de avance; mientras que los años posteriores hasta el 2024 corresponderá, cada uno, a un 25%.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR					
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Número de actividades establecidas en el Programa de trabajo que fueron ejecutadas en el año.	0	3	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.		
Número de actividades programadas a ejecutar en el Programa de trabajo para el mismo año.	8	3	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.		
4.1. Porcentaje anual de aplicación del Programa de trabajo para el fomento de la cultura de seguridad del paciente en el HGM.	0.0%	100.0%	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(0)/(8)*100= 0.0\%$				
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(3)/(3)*100= 100.0\%$				

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2. Porcentaje de servicios clínicos que anualmente cubren los criterios de inclusión respecto del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (IRSP) respecto de los servicios médicos y departamentos clínicos que pueden reportar IRSP en el HGM.		
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.		
Definición	El indicador aporta información acerca del porcentaje de servicios clínicos que anualmente, cubriendo los criterios de inclusión, reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente, respecto de los servicios médicos y departamentos que se considera pudieran reportar IRSP en el año.		
Nivel de desagregación	Incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en 49 servicios clínicos que se considera pudieran reportar en el HGM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico: Valor del periodo en específico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica / Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de Servicios clínicos, que cubren los criterios de inclusión, que reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio}}{\text{Total de Servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio}} \right) \times 100$		
Observaciones	<p>Criterios de inclusión: Los servicios para que sean considerados en el indicador (numerador) deberán reportar, al año, al menos 10 incidentes relacionados a la seguridad del paciente y además no haber disminuido la cantidad de reportes que realizó el año previo al de estudio.</p> <p>Los 49 servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente se enlistan en el anexo 1 de este apartado. a/</p>		

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
12.24%	12.24% 6 servicios clínicos de 49	6.1% 3 servicios clínicos de 49	28.6% 14 servicios clínicos de 49	40.82% 20 servicios clínicos de 49	83.7% 41 servicios clínicos de 49	81.6% 40 servicios clínicos de 49	75.5% 37 servicios clínicos que cumplen criterios de inclusión respecto de 49 servicios considerados.
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
			El área responsable deberá validar el cumplimiento de los criterios de inclusión antes de incluir a un servicio clínico en el indicador.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Número de Servicios clínicos que reportan incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio, cubriendo los criterios de inclusión.	41	40	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.				
Total de Servicios clínicos que se considera pueden reportar incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el año de estudio	49	49	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.				
4.2. Porcentaje de servicios clínicos que anualmente cubren los criterios de inclusión respecto del reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (IRSP) respecto de los servicios médicos y departamentos clínicos que pueden reportar IRSP en el HGM.	83.7%	81.6	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(41)/(49)*100= 83.7\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(40)/(49)*100= 81.6\%$						

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	4.3. Porcentaje de los reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en un periodo determinado respecto de los programados a reportar en el mismo periodo.						
Objetivo prioritario	4. Mejorar la calidad de los Servicios Médicos e impulsar la mejora continua en todas las unidades administrativas y servicios médicos del Hospital.						
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente que se realizan en el periodo respecto de los programados a realizar en el mismo periodo.						
Nivel de desagregación	Incidentes relacionados a la seguridad del paciente (IRSP) en el HGM.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado. Considerando año previo.				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos				
Método de cálculo	(Número reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en el año de estudio) / (Número de IRSP programados a realizar en el año de estudio) X 100- 100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.0%	0.0%	-24.3% 355 IRSP reportados de 469 programados	13.2% 531 IRSP reportados de 469 programados	106.8% 970 IRSP reportados de 469 programados	222.6% 1,596 IRSP reportados de 717 programados	102.9% 802 IRSP reportados de 779 programados	66.1% respecto 779 IRSP reportados de 469

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
<p>No se dispuso de una cifra de reportes programados para este año, por lo que se considera cero como línea base.</p>	<p>Se prevé pasar de 469 reportes de IRSP en 2019 a 779 en 2024, lo que significa un incremento del 66.1% entre ambos años.</p> <p>Para determinar la meta final y las intermedias se consideró mantener en cada uno de los cinco años el número de reportes de 2019 (469) y los 6 servicios clínicos que los reportaron, adicionando por cada año un 13.22% hasta alcanzar el 66.1% de meta, que corresponde a los 779 IRSP programados para 2024. Es decir, en cada año se prevé un incremento de 62 reportes de IRSP.</p>

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR

Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Número reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en el año de estudio.	1,596	802	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
Número de IRSP programados a realizar en el año de estudio.	717	779	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
4.3. Porcentaje de los reportes de Incidentes Relacionados a la Seguridad del Paciente (IRSP) realizados en un periodo determinado respecto de los programados a reportar en el mismo periodo.	122.6%	2.9%	Reporte de actividades de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica

Sustitución en método de cálculo para 2023

$$(1,596)/(717)*100-100=122.6\%$$

Sustitución en método de cálculo para 2024

$$(802)/(2.9)*100-100=2.9\%$$

Objetivo prioritario 5.- Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	5.1. Porcentaje de solicitudes de información de Transparencia atendidas en los 15 días o menos a partir de que fueron recibidas respecto del total de solicitudes en el periodo.						
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.						
Definición	El indicador reporta el porcentaje de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción, respecto del total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo.						
Nivel de desagregación	Solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico: Avance del último periodo.				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Unidad de Transparencia/ Unidad Jurídica del HGMEI				
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción)}}{\text{(Total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo)}} \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
54.1%	54.1%	49.1%	64.0%	45.03%	62.9%	54.0%	75.0%

							respecto del total de solicitudes recibidas
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
			A partir del porcentaje reportado en 2019, anualmente se aumentará un 4.18% el número de solicitudes atendidas en 15 días o menos respecto del total de solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia, hasta lograr que en el año de 2024 el 75% de las solicitudes se atiendan en ese plazo.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable		
Número de solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia que se atiende en 15 días o menos a partir de su recepción		1,314	430		Base de datos de solicitudes de información pública, de la Unidad de Transparencia		
Total de solicitudes recibidas en la Unidad en el mismo periodo		2,086	796		Base de datos de solicitudes de información pública, de la Unidad de Transparencia.		
5.1. Porcentaje de solicitudes de información de Transparencia atendidas en los 15 días o menos a partir de que fueron recibidas respecto del total de solicitudes en el periodo.		62.9%	54.0%		Base de datos de solicitudes de información pública, de la Unidad de Transparencia.		
Sustitución en método de cálculo para 2023		$(1,314)/(2,086)*100= 62.9\%$					
Sustitución en método de cálculo para 2024		$(430)/(796)*100= 54.0\%$					

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	5.2. Porcentaje de Presupuesto Ejercido respecto del modificado en el periodo de estudio.						
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.						
Definición	El indicador da cuenta del porcentaje de presupuesto que se ejerce respecto del porcentaje modificado que se autoriza al HGM en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Presupuesto ejercido y modificado del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			Periódico: Ejercicio del último periodo		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Anual: de enero a diciembre de cada año		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información			Enero		
Tendencia esperada	Constante Una valor igual o mayor al establecido como meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario; un valor inferior a la meta es un valor desfavorable para el objetivo institucional.	Unidad responsable de reportar el avance			Hospital General de México, Dirección de Recursos Financieros		
Método de cálculo	$(\text{Cantidad del presupuesto ejercido en el Hospital General de México en el periodo de estudio}) / (\text{Cantidad de presupuesto modificado asignado al Hospital General de México en el mismo periodo de estudio}) \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
97.0%	97.0%	92.6%	94.3%	94.3%	99.9%	99.3%	97.0% a 100.0%

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024		
	Se espera mantener el porcentaje de ejercicio entre el 97 y 100% en cada uno de los años de aplicación del Programa Institucional.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Cantidad del presupuesto ejercido en el Hospital General de México en el periodo de estudio	5,345,541,374	2,308,863,564	Registros de la Dirección de Recursos Financieros
Cantidad de presupuesto modificado asignado al Hospital General de México en el mismo periodo de estudio	5,347,202,745	2,325,577,887	Registros de la Dirección de Recursos Financieros.
5.2. Porcentaje de Presupuesto Ejercido respecto del modificado en el periodo de estudio.	99.9%	99.3%	Registros de la Dirección de Recursos Financieros.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(5,345,541,374)/(5,347,202,745)*100=99.9\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(2,308,863,564)/(2,325,577,887)*100=99.3\%$		

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	5.3. Atención de los Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en el periodo.						
Objetivo prioritario	5. Impulsar una gestión transparente y rendición de cuentas en la conducción del Hospital.						
Definición	El indicador reporta el porcentaje de Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM que son cumplidos en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Acuerdos adoptados en la Juntas de Gobierno del HGM	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado: Acuerdos adoptados en el año				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual: de enero a diciembre de cada año				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero				
Tendencia esperada	Constante Una valor igual o mayor al establecido como meta es favorable para el cumplimiento del objetivo prioritario; un valor inferior a la meta es un valor desfavorable para el objetivo institucional.	Unidad responsable de reportar el avance	Hospital General de México, Departamento de Proyectos Especiales/ Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos				
Método de cálculo	$\frac{\text{(Número de acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM, en un periodo determinado, que son cumplidos en el tiempo establecido)}}{\text{(Número total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado)}} \times 100$						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024

100.0%	100.0%	100%	100.0%	100.0%	67.7%	58.7%	95% a 100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
Se presenta un avance trimestral de los acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM; sin embargo, por la naturaleza de los temas que se abordan muchos de los acuerdos pueden seguir vigentes durante varios años antes de concluirse.			Se espera mantener un porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el tiempo establecido de 95% al 100% en cada uno de los años de aplicación del Programa Institucional.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
Número de acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM, en un periodo determinado, que son cumplidos en el tiempo establecido.			42	27	Seguimientos a las Juntas de Gobierno del HGM.		
Número total de acuerdos adoptados en dichas Juntas en un periodo determinado.			62	46	Seguimientos a las Juntas de Gobierno del HGM.		
5.3. Atención de los Acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno del HGM en el tiempo establecido, respecto del total de acuerdos adoptados en el periodo.			67.7%	58.7%	Seguimientos a las Juntas de Gobierno del HGM.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$(42)/(62)*100= 67.7\%$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	$(27)/(46)*100= 58.7\%$						

5

GLOSARIO

5- Glosario

Dependencias: las que se señalan en el artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entidades: las que se señalan en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estrategias prioritarias: Corresponden a las intervenciones de política pública que serán implementadas para el logro de los Objetivos prioritarios, por lo que deberán ser congruentes con las raíces y efectos de la problemática o necesidad que se busca atender con el programa, así como, en su caso, con las brechas, rezagos y afectaciones relevantes identificadas entre personas y territorios.

Guía: la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Meta de bienestar: expresión cuantitativa del nivel de cumplimiento esperado de un Objetivo prioritario de un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en un periodo determinado, y que se expresa conforme a un indicador estratégico.

Objetivos prioritarios: Definición que corresponder a las prioridades establecidas por las dependencias y entidades como respuesta a los problemas identificados en el Análisis del estado actual, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Parámetro: expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria.

Plan: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programas: los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley.

Programas institucionales: Instrumento que define los Objetivos prioritarios que debe alcanzar la entidad paraestatal, con base en el programa sectorial correspondiente, las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento y lo señalado en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Programa presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

APF:	Administración pública federal.
CAIDO:	Clínica de Atención Integral de la Diabetes y Obesidad.
CCINSHAE:	Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
CEIDS:	Centro Electrónico de Información e Investigación Documental para la Salud del HGMEL.
COCASEP	Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.
COCODI:	Comité de Control y Desempeño Institucional.
COVID-19:	Enfermedad por coronavirus de 2019.
DGPIS	Dirección General de Políticas de Investigación en Salud
DGPYP:	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
EPP:	Equipo de protección personal.
HGMEL:	Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.
IAAS:	Infecciones asociadas a la atención de la salud.
ICAT-UNAM:	Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
ICFO:	Instituto de Ciencias Fotónicas de Barcelona.
INAI:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
INDRE:	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica.
IRSP:	Incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
JuGo	Junta de Gobierno
MIR:	Matriz de indicadores para resultados.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.

PAMP:	Programa de Mantenimiento Preventivo del Hospital General de México.
PND 2019-2024:	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PPI:	Programa y Proyecto de Inversión.
PSS 2020-2024:	Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
RCP:	Reanimación cardiopulmonar.
RPBI:	Residuos peligrosos biológico-infecciosos.
SARS-CoV-2:	Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19).
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIPOT:	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SSECCOE:	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética.
UCYSAM:	Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica.
UEPPCI:	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.
UIDT:	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
UME-UNAM	Unidad de Medicina Experimental de la Universidad Nacional Autónoma de México.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.
UVEH:	Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria